

# EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Miércoles, 23 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.275

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## LA FARMACIA

de F. Martínez se ha trasladado al número 1 de la calle del Castillo, esquina á la Plaza del Príncipe. 3-15

### Alcaldía de Mahón

#### RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REFORMAS SOCIALES

Correspondiendo cesar en los cargos de esta Junta local de Reformas Sociales, los Vocales patronos don Rafael Olives Sates y don Cristobal Salom, suplente y los Vocales obreros don Rafael Truyol Pons y don Juan Pons Moll suplente queda señalado el día veintinueve del actual á las 11 de su mañana para proceder en estas Casas Consistoriales al escrutinio conforme se dispone en la Real orden circular siguiente:

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN CIRCULAR

La Real orden de 3 de Agosto de 1904, en la regla novena, preceptuaba que la renovación de la parte electiva de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, se hará por mitades cada dos años, cuidando de que se mantenga siempre que la proporción entre los Vocales patronos y obreros. La regla décima de la misma Real orden añadía que la primera renovación se haría por sorteo entre los Vocales patronos y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para constituir por primera vez la junta y que las sucesivas se harían por antigüedad rigurosa, saliendo los Vocales de cada clase que hayan cumplido los cuatro años de ejercicio.

La Real orden de 25 de Septiembre de 1907 autorizó la constitución y renovación de nuevas juntas locales, pero sometiendo los plazos en que habían de efectuarse las renovaciones sucesivas á una obligada coincidencia con las ya existentes, con objeto de procurar la normalidad en el funcionamiento de sus organismos.

Y, por último, la Real orden de 7 de Octubre de 1908, determinó los requisitos á que debía ajustarse la renovación bienal que había de verificarse en Noviembre del propio año.

Con el fin de facilitar las operaciones electorales y el trabajo de las Autoridades encargadas de este servicio.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente, de acuerdo con lo preceptuado en las Reales órdenes referentes á esta materia:

#### I

##### Juntas en la que ha de efectuarse la elección

Primero. Todas las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales constituidas en España, habrán de ser reformadas por mitad, en la elección que se verificará durante el mes actual.

Segundo. En las Juntas locales que lleven funcionando más de dos años, y en las cuales, por lo tanto, que se ha-

yan verificado sorteos para proceder á la primera renovación, cesarán en sus cargos a mitad de los Vocales efectivos, patronos y obreros, efectivos y suplentes, á quienes corresponda por rigurosa antigüedad, en virtud de no haberles tocado salir por los referidos sorteos.

En aquellas otras que lleven funcionando menos de dos años, la renovación se hará, previo sorteo, entre los Vocales electivos, sorteo que fijará la mitad de los Vocales, patronos y obreros, efectivos y suplentes, que deben salir de la Junta.

Tercero. Una vez efectuado, los Alcaldes anunciarán las elecciones en la forma prevenida en los preceptos correspondientes.

#### II

##### Condiciones electorales

Primero. En la clase patronal, ser español, mayor de edad, patrono, vecino de la localidad en la que correspondía verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el censo electoral formado por los Gremios.

Se entenderá por patrono á todo el que contrate por salario el aprovechamiento de servicios personales cuya dirección se reserva.

La palabra patrono se entiende aplicada á los dos sexos.

La palabra Gremios no se refiere á las Agrupaciones que para los efectos de pago, encabezamiento y reparto de la Contribución industrial ó territorial puedan constituirse, sino al concepto de «Asociación profesional», ó Asociación de las que la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 denomina «Gremios» etc., en el párrafo 2.º de su artículo 1.º ó de las que se denominan Sindicatos profesionales, Cooperativas etc. que se rijan por la Ley de 1887 ó por las leyes y disposiciones posteriores ó complementarias.

Segundo. En la clase obrera.—Ser español, mayor de veintitres años, obrero vecino de la localidad en la que correspondía verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por las Asociaciones obreras.

Se entenderá por obrero todo el que ejecute habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y dependientes de comercio.

Tercero. Disposiciones comunes.—Las listas electorales, tanto de los Gre-

mios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllas, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyen á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figure en más de una lista de las mencionadas en los preceptos anteriores.

Cuarto. Condiciones de elegibilidad. Para ser elegido Vocal de las Juntas locales provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal: Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de diez pesetas, durante dos años por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera: ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad en donde ha de efectuarse la elección.

#### III

##### Modo de efectuar la elección

Primero. Para las Juntas locales.—Los Alcaldes de los Municipios donde haya de efectuarse la renovación de las Juntas, anunciarán con anticipación y por medio de edictos, bandos y cuantos anuncios oficiales tengan la debida publicidad, la fecha de la elección, procurando que llegue á conocimiento de las Sociedades, entidades y personas interesadas.

La elección dentro de cada Gremio ó Asociación es libre, pero incumbe á los Presidentes de los Gremios ó Asociaciones donde se verifique la elección, efectuar ésta de manera que puedan en el acto del escrutinio garantizar todas las operaciones electorales y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El día fijado para el escrutinio de votos obtenidos por los candidatos, dentro de cada una de las Asociaciones obreras ó Gremios patronales los representantes de éstas concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado, con los siguientes documentos:

Censo de la Asociación de Gremio, con los nombres, apellidos y edad de los socios.

En su efecto, se admitirá el libro de inscripciones de los socios con los mismos requisitos.

Lista de las socios que hayan tomado parte en la elección, con especificación de sus nombres.

Acta de la votación, con el número de votos obtenidos por cada candidato, y

Protestas que se hayan presentado.

Esta acta irá autorizada por las firmas del Presidente y del Secretario de cada Sociedad ó gremio.

De ella se acompañarán dos ejemplares: uno servirá para las operaciones del escrutinio, y el otro será remitido al Instituto de Reformas Sociales.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar verificándose separadamente el de los Vocales obreros y el de los patronos y computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los Vocales y suplentes que tengan mayoría, y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

De estas actas se sacarán dos copias remitiéndose un ejemplar al Instituto.

Si las protestas se refieren á la edad ó condiciones electorales de los obreros ó patronos que hayan intervenido en la elección, las Asociaciones á que pertenecan deberán presentar ante la Junta provincial de Reformas Sociales, en el plazo de tres días, los documentos justificativos de la capacidad electoral de las personas sobre cuyo voto se haya reclamado.

Donde no exista Asociaciones obreras ó Gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los Alcaldes de los pueblos reunidos separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerado á cada grupo como Gremio voten en la misma forma que lo harían estos.

En aquellas localidades en que solo concurren á la elección parcial de la Junta los elementos obreros ó los patronales, deberá constituirse aquella con los Vocales que queden de la anterior elección y con los Vocales obreros ó con los Vocales patronos, según los casos, que sean elegidos.

Si no asisten á la elección más que alguna ó algunas de las Asociaciones ó de los Gremios respectivos, serán nombrados los Vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las Asociaciones ó Gremios que indubidablemente dejasen de concurrir.

Segundo. Para las Juntas provinciales: Una vez constituidas las Juntas locales las correspondientes á los partidos judiciales que hayan quedado sin representación en la Junta provincial, nombrarán un Delegado entre sus Vocales: los Delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente bajo la presidencia del Alcalde, procederán á elegir en mayoría de votos un representante, que será el Vocal de la Junta provincial.

Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del Vocal propietario.

En caso de empate se verificará la votación, y si hubiese un segundo em-



pate decidirá la suerte.

Aquellas capitales que tengan mas de un Juzgado de primera instancia, endrán tantos representantes en la Junta provincial de Reformas Sociales cuantos sean dichos Juzgados.

Donde los Juzgados de la capital no tengan agregado ningun pueblo, la Junta local de Reformas Sociales designará por votación tantos representantes para la provincial como sean los Juzgados, y en las capitales que tengan Municipios agregados, las Juntas locales de éstos, unidas al Delegado de la Junta local de la cabeza del partido, designarán un número de Vocales de la provincia igual al de Juzgados, decidiendo la suerte caso de no ponerse de acuerdo para la elección.

Cuando sean varios los pueblos agregados á los Juzgados de la capital, las Juntas locales procederán en la forma señalada, entendiéndose siempre que por aquellos Juzgados de cada capital de las de España, que no tengan ningún pueblo agregado, la Junta local endrá derecho por sí sola á elegir un representante para la provincial.

En las islas Canarias se autoriza á los Delegados de las Juntas locales de Reformas Sociales para que, al reunir en las cabezas de partido judicial, puedan elegir, para representarlos en la Junta provincial, á un individuo de su confianza, residente en la capital.

#### IV

*Recursos contra las elecciones y funcionamiento de las Juntas en este caso*

**Primero.** Las reclamaciones y protestas que se interpongan con motivo de la elección de las Juntas locales y provinciales, se elevarán ante el Gobernador de la provincia en un plazo que no podrá exceder de veinte días, á partir del día del escrutinio, debiendo esta Autoridad dictar su resolución dentro del término máximo de treinta días.

**Segundo.** El plazo para la interposición del recurso ante el Ministro de la Gobernación, contra las providencias de los Gobernadores, será también de veinte días.

El Ministro de la Gobernación resolverá en definitiva, previo informe del Instituto de Reformas Sociales.

**Tercero.** Cuando se interpongan recursos contra la validez de las elecciones parciales celebradas, y en tanto se substancian, deberá funcionar la Junta anterior tal y como estaba constituida.

#### DISPOSICIONES GENERALES

Una vez en funciones las Juntas provinciales y locales, los Presidentes de las mismas darán cuenta inmediata al Presidente del Instituto de Reformas Sociales de las personas que las componen y de cuantas variaciones puedan ocurrir en el personal de las mismas, así como de los acuerdos que adopten, medidas que propongan, mociones que discutan y cuantos asuntos sean dignos de mención especial, en relación con los fines que el Instituto persigue y con la misión que le está encomendada.

Cuando por consecuencia de la renovación cese en su cargo el Vocal Presidente de la municipal del Censo, pondrá el hecho en conocimiento de la Junta Central del Censo, á los efectos de la ley Electoral, procediendo, una vez constituida la Junta, á efectuar nueva designación.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid

9 de Noviembre de 1910.

MERINO.

Señor Gobernador civil de...

(«Gaceta» 11 de Noviembre)

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las Soledades y personas á quienes pueda interesar.—Mahón 22 Noviembre 1910.—El Alcalde-Presidente, Pedro Pons Vidal.

## RECORTES

(Del periódico obrero «El Social» entre sacamos los siguientes:)

### LA BANDERA PORTUGUESA

Lisboa.—Nada se sabe aún en concreto acerca de lo que será la bandera nacional, debido á que llegan á centenares los proyectos enviados al gobierno. Interinamente, la enseña de la nación es una bandera encarnada y verde.

Los trabajos para la adopción de la definitiva adelantan muy rápidamente pues de ello depende, seguramente, el porvenir del pueblo portugués, que ansía lograr sus reivindicaciones, no conseguidas aún con la república. Esperase que de la nueva bandera reportará el proletariado grandes beneficios.

El Estado, con muy buen acuerdo, no ha establecido todavía pensiones de retiro para los obreros y demás zaramojas que constituyen algunos estados reaccionarios.

¡SIEMPRE LO MISMO!

Casa del Pueblo. Madrid.—Indignación general contra Canalejas, porque... es demócrata-filfo.

Indignación general contra Briand, porque... es socialista de cartón.

Y ante tanta indignación socialera, al pobre Pablo Iglesias no le toca más remedio que chillar, chillar hasta desgañitarse.

Para que no le tomen por... diputado socialista de Double.

Y no cierran la suscripción hecha á su favor.

¡Pobre Pablo!

...Y ELLOS SE JUNTAN

Bilbao.—El semanario «El Radical» ha publicado un artículo en el que arremete contra los prohombres de la conjunción republicano-socialista y les llama tunos é imbéciles, por el acuerdo que tomaron de hacer el vacío al señor Lerroux cuando venga á Bilbao.

(¡Qué ojo tiene el colega! ¡Vaya un modo de señalar!)

En vista de estas armonías ya nadie duda de que pronto la República será un hecho.

### LA OLA NEGRA

Madrid.—Las Hermanas de la Caridad Sor Teresa Goyneche y Sor Antonia Alzueta han muerto en plena juventud atacadas ambas por terribles enfermedades que les contagiaron los enfermos á quienes con toda solicitud atendían.

Los prohombres anticlericales no fallan por estos motivos, porque como consideran muy indispensables sus servicios á la nación, se guardan bastante de ponerse en semejantes peligros. Su pérdida sería para la patria, irremediable.

### «REDENTOR» QUE SE SACRIFICA

Bilbao.—Hace algún tiempo, Perezegua y un amigo suyo fueron á Madrid con objeto de rogar humildemente á los ministros de la Corona—instituciones y hombres que tanto odiaban—vieran de arreglar aquello que le ha hecho cesar en el cargo de concejal.

Nosotros los obreros que tuvimos el honor de ir á despedirles vimos marchar en un vagón de modesta clase, pero después hemos sido sorprendidos con la satisfactoria noticia de que en Medina del Campo abandonaron su modesto departamento é hicieron el gran sacrificio de viajar con los burgueses en un vagón de lujo de esos que para ir en ellos hay que pagar más de lo que ganamos nosotros en dos semanas.

Reciba el compañero Perezegua el testimonio de nuestro más sincero agradecimiento por este acto realizado en favor de los obreros, que tan de relieve pone su espléndida labor en pro de la causa proletaria.

### OTRO SOCIALISTA DESINTERESADO

París.—Nuestra Agencia le informa

ción nos trasmite la noticia de que el socialista Demoury, guiado por su odio á la propiedad, se ha fugado con 50.000 francos de las cajas de resistencia. El veía que los obreros amaban su capital, y antes de consentir que su amor creciera... se largó con las pesetas.

Es otro caso de sacrificio por la idea, de los que comueven.

### PREBENDAS SOCIALISTAS

Buenos Aires.—El Diputado socialista italiano Enrique Ferri, que está dando una serie de conferencias por la América del Sur, ha aceptado el ofrecimiento del gobierno argentino de reorganizar los servicios penitenciarios. Percibirá por ello el miserable sueldo de 84000 francos anuales, ó sea más de 1.300 duros al mes, ó más de 330 á la semana, ó más de 44 duros diarios.

Que le habien á éste de la necesidad de aumentar los salarios.

¡Cuántos obreros no cobran en un mes la mitad de lo que él cobra en un día!

## Desde San Luis

### ACLARACIÓN

Alguien creyese que en San Luis había muchos suscriptores del periódico radical titulado católico «Cruz y Espada» que sale á luz en la villa de Alsayer. Tal publicación, según he indagado, ni siquiera cuenta con un solo suscriptor en nuestro pueblo.

Así quedan las cosas en su puesto.

### ¡HABRÁ BELEN?

Según noticias, una Comisión del «Centro Católico» está encargada del arreglo y composición del antiguo y precioso Belén de movimiento, con una sección de muñecos parlantes que posee dicha Sociedad y que en años anteriores fué visitadísimo.

### EL TIEMPO

Signe el tiempo seco sin caer ni una sola gota de agua en nuestros agostados campos.

### RESTAURACIÓN

En el templo parroquial estos días se ha empezado la restauración del antiguo altar de Nuestra Señora de la Misericordia, cuya preciosa Imagen artísticamente tallada, de finísimo mármol blanco, fué regala hace unos ochenta ó noventa años.

La devoción de los santusenses hacia la veneranda Imagen es extraordinaria, como lo demuestran los muchísimos exvotos que posee.

### ÚLTIMO TRIBUTO

Muchos fueron los amigos y familias que asistieron á las solemnes exequias celebradas en Santa María de Mahón para el eterno descanso del que fué nuestro amigo y Diputado Excelentísimo señor don Emilio Hédiger (e. p. d.), si bien lamentamos de veras la ausencia de nuestro Ayuntamiento en dicho acto.

### INSTRUCCIÓN

Este año nótese gran entusiasmo entre el elemento obrero para la clase nocturna que se da en la Escuela pública, como lo demuestra el gran número de asistentes á la misma.

### CARICATURA

He tenido el gusto de ver una caricatura en el semanario «El Social» que se publica en Barcelona, apareciendo en un cuadro don Pablo Iglesias en lujosa mesa comiendo un pavo (no sé si real) y al mismo tiempo escuchando en un aparato telefónico para responder á ciertas preguntas impertinentes que le hacen los obreros.

Estos le dicen: don Pablo, la cosa va mal, muy mal.

—¿Qué pasa? Si hay algo grave, contad conmigo, compañeros.

—Es que Bruno Lladó está ya en la cárcel, y el Gobierno nos ha clausurado «Solidaridad Obrera» y la guardia civil...

—¡Demontres! Eso es grave. Despacho un asunto mío que en estos momentos preocupa toda mi atención (¿señaló del pavo?) y enséguida emprendedé una campaña terrible. ¡Terrible! Entretanto, luchad, si es preciso, hasta morir. Hay que reventar á todos los explotadores...

Semjante caricatura es el verdadero retrato de los que hoy se apellidan amigos y padres del pueblo.

Estos tales ya tienen automóviles, pa-

vos y exquisitos quesos á mas de las pesetas, y los obreros blusa y... no todos.

¿Cuándo se arrepentirán del camino emprendido?

¿Cuándo conocerán la verdad?

CORRESPONSAL.

## Cartera de Mahón

Ha fundado en nuestro puerto á las tres de esta tarde procedente de Barcelona y escalas el vapor correo «Menorquin» conduciendo carga y pasaje general.

Se han acercado varias personas á esta Redacción qujándose del descuido en que se tiene la Cuesta Virja que da á los andenes del muelle.

El caso es que el Ayuntamiento acordó en una de sus sesiones iluminarla á fin de evitar cualquier accidente, y ni se ha cumplido el acuerdo ni se ha hecho cargo de los escombros que con motivo de algunas obras de reparación en un almacén de dicha cuesta, ofrecen en continuo peligro para el público y especialmente para la dotación de nuestros buques, que necesariamente tienen que frecuentarla, habiéndose registrado ya algun percance.

Creemos, que por la autoridad competente se pondrá el debido remedio á este abuso.

Suplicamos, cuando menos un farolillo, según se acostumbra en tales casos.

A las primeras horas de mañana debe hacerse á la mar el crucero de guerra español «Carlos V.» surto en este puerto con objeto de verificar prácticas de tiro de cañón.

Carga embarcada ayer tarde para Barcelona en el vapor correo «Monte Toro»:

37 cajas y 6 pacetes calzado; 1 caja paraguas; 4 bultos desperdicios duela; 1 saco lana; 2 sacos flor extramonio; 7 bultos pieles; 7 bultos maquinaria; 12 bultos muebles; 3 cajas quincalla; 1 caja loza; 3 sacos almendra; 16 jaulas aves; 2 cajas huevos; 8 bultos embutidos; 10 bultos fruta; 13 bultos caza.

Esta mañana ha sido administrado el sacramento de la Extremunción á la señora doña Lorenza Sancho viuda de Pons, por haberle sobrevenido un ataque del cual se encuentra ya bastante mejorada.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón avisá á los mutuarios, que de no cancelar ó renovar los préstamos sobre alhajas y efectos que hayan caducado en su plazo y prórroga que la Sociedad concede, se les enajenarán sus prendas mediante Subasta pública que se celebrará el día 2 de Diciembre próximo en el local número 11 de la calle Alonso III, empezando á las dos y media de la tarde.

El Billete n.º 45.600 es el que juega don Francisco Pons Carreras para regalar á sus favorecedores, pts. 20/25 por cada cinco pesetas que gasten en sus establecimientos EL BAZAR, Nueva 37 y Hannover 11.

Pasajeros salidos ayer tarde para Barcelona en el vapor correo «Mote Toro»: don Argimio de Saura, Ramon Balsera, Emilio Baqueras, Francisco Beltrán, Fulgencio Juanico, una hermana de la Caridad, Antonio Garcia, Fermín Sanchez, un artista, un tercer maquinista y su señora, dos marineros, un soldado, un inscripto de marina, Juan Ramon



Jaime Girerol y un menor, José Perez, Antonio Piñeda, José Cagar, Enrique Ramis, Andrés Sanchez, Maria Sanches y un menor, Salvador T. Moner y señora J. F. Schansión, Juan Pascual.—Total, 29.

El vapor correo «Menorquin» ha sido portador de catorce cerdos, y diez reses vacunas para el abasto público; también ha sido portador de tres caballos.

Noticias militares

Si se aprueba lo propuesto por los directores de las Academias, la fecha de los exámenes de ingreso para la próxima convocatoria se fijará en el 15 de Julio, en vez del 15 de Mayo que es cuando ahora se celebran.

—Leemos en «El Ejército Español»: «Hoy han dado por terminadas sus reuniones los directores de las Academias militares que mañana ofrecerán sus respetos a Su Magestad, regresando inmediatamente a sus destinos.

Como es natural, han guardado reserva sobre las conclusiones acordadas para la modificación que ha de introducirse en el vigente plan de estudios.

Algo, sin embargo, ha trascendido de los asuntos en que se han ocupado estos días, y no creemos aventurado decir que, de llevarse á cabo, como es natural que se lleve, esas modificaciones serán acogidas por la opinión.

Desde luego se habrá tratado de corregir las deficiencias que hoy presenta el examen de ingreso, y reconocer, claro es que se habrá buscado el modo de salvarlas. El examen por certificado de las materias en que éste se consideró suficiente, ha probado en la práctica su ninguna utilidad, y por tanto se suprimirá, aumentándose el examen de ingreso el de las signaturas de Gramática castellana, Historia y Geografía. El de Gramática será puramente práctico, y consistirá en un ejercicio escrito en que el alumno no solo dé á conocer su conocimiento del idioma, sino también su empleo,

Además en el de francés se exigirá, no solo la traducción como hasta aquí, sino el escribirlo y hablarlo. Como la tendencia actual es dar á la educación física la importancia que tiene, se incluirá la gimnasia en el examen de ingreso. El examen total podrá hacerse por materias y en más de un año, lo cual es una gran ventaja para los aspirantes.

El pensamiento general de la proyectada reforma es dar á la enseñanza más carácter práctico que el que hoy tiene; para lo cual habrá notas para la práctica y no las para la teoría, empleándose un coeficiente variable de calificación según la importancia de las materias. Y la tendencia es llevar al ingreso al examen de algunas asignaturas científicas que hoy se estudian dentro de las Academias, á fin de descargar cuanto se pueda los programas.

Tales creemos que son las líneas generales de lo acordado por los condeles de las Academias, que ampliaremos cuando tengamos más noticias, y juzgaremos porque así lo requiere la importancia que reviste cuanto afecta á la instrucción de los futuros oficiales.»

—Con destino á la escuadra han llegado el médico segundo don Joaquín Arca y Arca y el primer contramaestre don José Calvo Rodríguez.

—En la distribución propuesta por el

Laboratorio del material de Ingenieros corresponden á esta compañía de Zapadores 50 cebos de cantidad, 50 de tensión, 20 para pruebas y 25 capsulas de dos gramos.

—Ha sido significado para el destino de encargado del alumbrado público y otros servicios de Luminas el licenciado Francisco Saura Olives.

—De la fábrica de subsistencias de Zaragoza se ha dispuesto se remitan al Parque de esta ciudad 400 quintales métricos de dicho artículo.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Clemente, papa, Felicitia y Lucretia.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia de San José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media, á cargo de la Asociación Josefina establecida en la misma iglesia.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 22.—13'45.—Barómetro 764'05; ventolinaz flojas al cuarto cuadrante; mar llana; cielo semicubierto.

Madrid 22.—14'50.—Una depresión en el Mediterráneo (758 mm.) y las depresiones más elevadas se encuentran al SE. de nuestra Península. No hay datos de Irlanda.

ESTADÍSTICA

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA 22 Octubre de 1910.

Table with 2 columns: Interest rates and exchange rates. Includes entries for 4% Interior, 5% Amortizable, Acciones Ferro-carril Alicante, Id. id. Norte, Cambio Paris cheque, and Id. Londres.

COTIZACIONES VALORES PUBLICOS

Table with 2 columns: Public values and prices. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem 5 por 100, Acciones Banco España, Comp. Arrend Tabacos, Paris á la vista, and Londres á la vista.

Cotización de la Plata.

FACILITADA POR LA CASA MARRET BONNIN FIGUEROA Y C.ª DE PARÍS

PRECIOS DE VENTA

Table with 2 columns: Silver prices and weights. Includes entries for Plata fina, id. 935 m. m. barra, id. 900 id. id., id. 800 id. id., id. 950 id. id., and id. 940 id. id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA Entrado el 23.—De Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquin».

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajolá 23. Barómetro 755'9; viento NE. muy flojo; mar picada; horizontes turbosos.

EDICTO DE 1.ª COBRANZA

RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Arbitrio sobre bicicletas, motocicletas y automóviles.—Arbitrio sobre casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, vendedores de vinos, botillerías y demás establecimientos de este carácter correspondientes al año 1910.

Don Juan Monjo Hernandez, Recaudador del Ayuntamiento de esta ciudad. Hago saber: Que en virtud de lo acor-

cado por el Ayuntamiento la cobranza ordinaria del primer período voluntario de los expresados impuestos correspondientes al corriente año, tendrá lugar en el edificio «Principa» n.º 11 de la Plaza de la Constitución, desde el día 25 del actual hasta el 20 de Diciembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1910.—Mahón 22 Noviembre de 1910.—Juan Monjo.

Conferencias telegráficas

(Después de hecha la tirada de nuestro número de ayer, recibimos el siguiente telegrama del correspondal de esta puñilico en Palma.)

Palma 22.—16'50.

LA COMISIÓN DE «LA MARÍTIMA»

A las 2'40 de esta tarde ha terminado la reunión de las comisiones nombradas por las compañías de vapores «La Isla» y «La Marítima» que se habían congregado al objeto de llegar á un acuerdo para llevar á cabo el servicio de correos entre estas islas y la Península.

Los señores que forman las referidas comisiones han acordado suspender las negociaciones entabladas entre ambas compañías, hasta que se haya efectuado en Madrid determinadas gestiones encaminadas á resolver este asunto.

La comisión nombrada por «La Marítima» sale esta tarde para esa.

El Director Naviero de la Compañía Mahonesa de Vapores saldrá la semana próxima para Madrid al objeto referido anteriormente y dentro de quince días pasarán nuevamente á Palma los señores comisionados por «La Marítima» á seguir las negociaciones con la compañía de Palma.

Palma 23.—13'45.

MARIANO, ENFERMO

Comunican de Barcelona que el nuevo Alcalde de aquella ciudad señor Marqués de Mariano ha enviado un telegrama desde Tarragona diciendo que se vé obligado, á causa de una enfermedad que le postra, á demorar su ida á la Ciudad Condal á tomar posesión de su cargo.

LA INSURRECCIÓN EN MÉJICO

Se reciben noticias telegráficas de Méjico dando cuenta de que la insurrección que ha estallado en aquella república va propagándose rápidamente, adquiriendo extraordinarias proporciones.

En el día de ayer en las ciudades de Durango y Torreón se originaron sangrientos y encarnizados combates.

En la capital el Palacio de la Presidencia y el General Gomez se hallan en poder de los insurrectos.

DESTINO

Ha sido destinado á Menorca el capitán don Mario Soto.

Senado

Comunican de Madrid que en la sesión celebrada ayer tarde en el Senado bajo la presidencia del señor Montero Ríos, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se reanudó la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

Intervino en el debate el señor Polo y Peylorón, combatiendo algunos ex-

tremos de dicho presupuesto, entre ellos el número de cátedras que existen, que considera excesivo.

Abogó por las mejoras del profesorado, pidiendo que se establezca la escala graduada.

Manifiesto su creencia de que debería ser obligatoria en el plan de estudios la asignatura de Religión y Moral.

Le contestó el señor España en representación de la comisión de estudio defendiendo el presupuesto de referencia.

Después de rectificar ambos oradores, fué levantada la sesión.

CONGRESO

La sesión celebrada ayer tarde en el Congreso, careció de toda importancia.

Después de formular algunos señores diputados varios ruegos y preguntas de escaso interés, se dió comienzo á la discusión de los derechos reales, interviniendo en el debate varios oradores. Y se levantó la sesión.

FALLECIMIENTO

Tras penosa enfermedad ha fallecido el diputado y notable periodista don Adolfo Suárez de Figueroa.

EL REY EN SEVILLA

Dicen de Sevilla que los festejos organizados en aquella ciudad en honor de Su Magestad el Rey don Alfonso han resultado espléndidos y brillantísimos.

En el Casino Militar tuvo lugar un espléndido banquete en honor del Monarca. En dicha fiesta el Capitán general de la provincia pronunció un elocuente brindis, agradeciendo la visita de don Alfonso, de sus Reales Altezas don Fernando y don Remiero, del Presidente del Consejo señor Canalejas y del Ministro de la guerra general Aznar.

El señor Canalejas hizo un hermoso discurso, enalteciendo las glorias del Ejército, al que dedicó justos y entusiastas elogios.

Después del banquete, las augustas personas asistieron al tiro de pichón.

DICTAMEN

La Comisión de estudio de los Presupuestos en el Senado ha formulado dictamen favorable al presupuesto de Hacienda.

NOTICIAS DE HUELVA

Se reciben noticias oficiales de Huelva dando cuenta de que no han vuelto á producirse en aquella ciudad alteraciones del orden.

Ha llegado á aquella población el nuevo Gobernador civil de la provincia. PALMER.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 23

«Monte Toro» fundado sin novedad las cinco y media.—Cabot

CASINO «LA UNION»

Esta sociedad juega el núm. 45.599 del sorteo de Navidad, dividido en participaciones por partes iguales entre los señores socios á razón de pesetas 2'50 cada una.

Dichas participaciones deberán ser retiradas antes del 15 de Diciembre, entendiéndose que renuncian á su derecho los señores socios que dijeren transcurrir dicho plazo sin pasar á recoger la papeleta.

EL CENSO

Gran variedad de películas.

Teatro Principal de Mahón

Sesión económica para hoy á las 8 y media de la noche.

UN REGALO DE 30 000 PTAS.

Se pondrá en escena la chistosa comedia en un acto de don Ricardo Monasterio,

EL CENSO

Gran variedad de películas.

Imp. de Sucesores de M. Parpal.



## Fotografías A. VALLA

por el nuevo procedimiento  
„Radium“

Calle Isabel II, 30.-De 10 á 1 y de  
4 á 8, tarde.

Todos los días

Se retrata á domicilio ó á horas es-  
peciales mediante aviso.

Retratos desde 5'50 ptas., la me-  
dia docena.

### LA ELÉCTRICA MAHONESA

En virtud de convenio celebrado con  
la Sociedad Española de lámparas Z,  
hemos accedido á los deseos de la mis-  
ma de fijar como precio de venta el de  
pesetas 2'25 por lámpara; pero bajo la  
base de reservarnos el derecho de grá-  
cia especial á nuestros abonados á los  
que facilitaremos la

LAMPARA Z Á PTAS. 1'75

Toda lámpara suministrada por esta  
Sociedad se ensaya en nuestro Labora-  
torio antes de ponerse á la venta.

NUESTRO UNICO DEPOSITO.

D. JUAN RITA, NUEVA, 14

Mahón 8 Noviembre 1910.—Francis-  
co F. Andreu y C.<sup>a</sup> 13

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae  
como consecuencia la irritabilidad  
de los centros nerviosos, cerebro  
y médula, produciendo **insomnio,**  
**debilidad general** y en muchos  
casos la

### NEURASTENIA

acompañada de **pérdida de me-  
moria, apatía, demacración, his-  
terismo, inapetencia.**

**EL MEJOR TONICO** para curar  
estas afecciones, es el **Dinamógeno**  
**Saiz de Carlos**, que activa la nu-  
trición de los sistemas muscular,  
óseo y nervioso, fortificándolos y  
equilibrando sus funciones, por  
lo que cura el

### RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas  
las afecciones en que están indica-  
dos el aceite de bacalao y las emul-  
siones de éste con hipofosfitos, so-  
bre los que tiene la ventaja de ser  
mejor de tomar, abrir el apetito,  
no cansar al estómago; tonifica y  
nutre más, pudiéndose usar lo mis-  
mo en verano que en invierno y lo  
foman los Niños con verdadero  
placer, á los que transforma de **pá-  
lidos y anémicos, en sonrosados**  
**y fuertes con solo el uso de dos**  
**frascos.**

De venta en **las principales farmacias**  
**del mundo y Serrano, 30, MADRID**  
Se remite folleto á quien lo pida.

## Regalo de un magnífico Reloj

Maravilla del ingenio humano

expuesto en los escaparates del

## Comercio de Juan Rita

C. de Nueva número 14

### Novedades para Señora y Caballero

La casa que vende mas barato Sed ría, Lanería, Pañería, Pañolería, Camisas,  
Corbatas, etc. etc.

Por cada 2'50 ptas. de gasto se regala un número que podrá ser favorecido  
con tan valioso regalo. Sorteo por Navidad. 4-8

## SE VENDE

Una galea encristalada de cuatro asientos en perfecto estado.

Informar en la calle Cos de Gracia, n.º 1, A. 2-10

## ESTERERIA

Se ha recibido un abundante y variado surtido de alfombras y esteras para  
habitaciones y pasillos, á precios reducidos y colocación gratis.

CALLE DEYÁ, NÚMERO 5.

10-30

## EL TURRONERO DE GIJONA

Ha llegado á esta ciudad el antiguo y renombrado turronero que hace mu-  
chos años expende por Pascuas de Navidad los tan acreditados turrones y dulces  
de todas clases como son: Gijona, Alicante, Yema, Nive, Fruta, Imperial, Ave-  
llana, Negro Guirlache y Cádiz, como también las ricas Peladillas de Alcoy, Ga-  
rrapiñadas, Piñones, C. scaras de Valencia, Pastes de Gloria, etc.

Conocidas son ya de este respetable público los tan exquisitos turrones de  
JOSÉ LOPEZ, que espera su clientela y al público en general en la

CALLE NUEVA, N.º 4, MAHÓN.

2-4

## PIMIENTO COLORADO

y especies de todas clases

TODO GARANTIDO

Casa Codina, plaza Príncipe, 10

2-6

## ZAPATERIA

### A. CARDONA OLIVES

Especialidad en calzado de lujo á la medida para señora y caballero, botas  
para montar y polainas para caza, formas elegantes, últimos modelos, puntualidad  
en el servicio.

NUEVA 7, MAHÓN

2-15

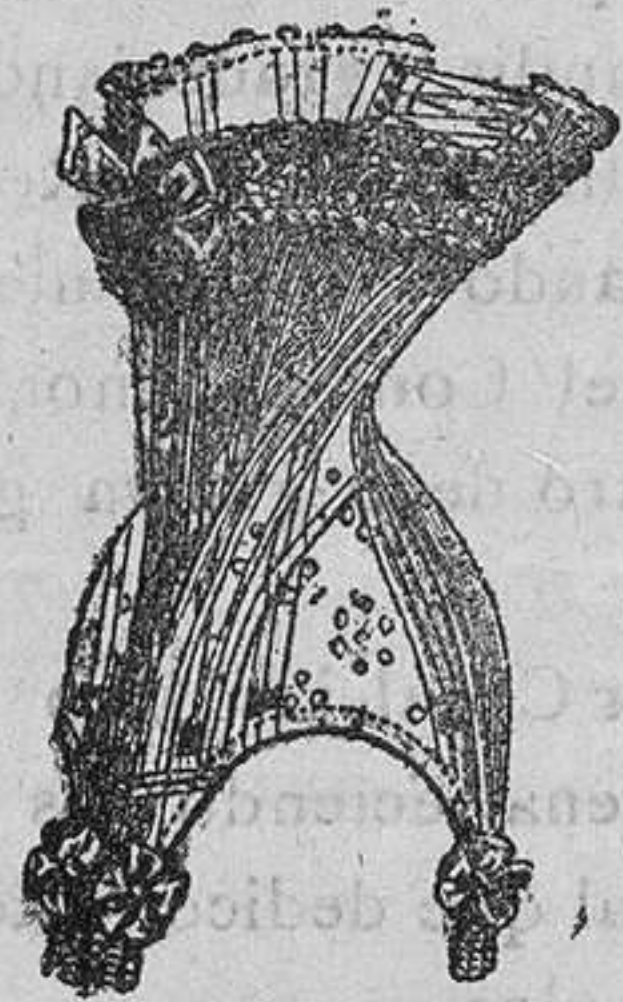
## ALMACENES SANTA MARIA

### ARRAVALETA 1 Y NUEVA 45

Extensos surtidos de novedades  
para señora y caballero.

Esta casa, deseosa de obsequiar á sus  
favorecedores, ha establecido una serie de  
**IMPORTANTES REGALOS**, mediante la  
entrega de un cupón número por cada pe-  
seta de valor que se le compre y procedien-  
dose á sorteos mensuales según su impor-  
tancia

3



# „OKTIS“

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, po-  
dríamos sobrellevar nuestros grandes pesares.

El desosiego producido por las molestias persistentes es lo que nos  
amarga la vida y da lugar á tanto cinicismo.

Una de las causas de disgusto mas frecuentes para una mujer es el  
uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que  
para su mejor presentación se le da á fuerza de plancha tal tensura, que  
precisamente ha de ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las  
cosas inánimes, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de di-  
cho corsé, mas vienen á agobiarnos. El remedio para todos esos in-  
convenientes está en los Protege-Corsés «OKTIS»: duplican la duración del cor-  
sé y empleándolos se relegan al pasado las roturas de ilas varillas.

Los Protege-Corsés «OKTIS» realzan la elegancia del cuerpo y su  
uso está tan generalizado en Paris como en Londres, y penetradas de las  
ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales Corseteras y  
modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés «OKTIS» dan confort y apoyo al cuerpo en los  
quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables  
y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el afama-  
do refuerzo «ZAVIROID».

De venta en **„LA BARCELONESA“**,  
de MARIA RODAMILANS

Plaza Arravaleta 7.—Mahón.

21-30

## MIGUEL PONS

### COMPRA Y VENTA

de trapos, huesos, hierro, metales y desechos militares

CALLE S. BARTOLOMÉ, 3.-MAHÓN

3-6

## CRIADA

Se necesita una en el Casino LA UNION.

## Leche condensada

(Marca „Lechera,“)

Siempre fresca por recibirla directamente de la fábrica  
to as las semanas. JOSÉ RIUDAVETS, Plaza del Carmen,  
esquina calle del Norte.—MAHÓN.